

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA – ARCA							
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DRH-0021-2022				FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 22-12-2022			
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Esteban Andrés Criollo Molina				PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Cantón: Chone; Provincia: Manabí Cantón: Sucre; Provincia: Manabí Cantón: Tosagua; Provincia: Manabí				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Control de Recursos Hídricos			
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)			
27-12-2022	06:00		28-12-2022	18:00			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Esteban Andrés Criollo Molina, conductor de la Institución							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE							
<p>La Agencia de Regulación y Control del Agua es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo que establece el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 236 de 30 de abril de 2014, en concordancia con el artículo 21 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, promulgada en el Registro Oficial No. 305 del 06 de agosto de 2014.</p> <p>El artículo 23 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, dispone como competencias de la Agencia de Regulación y Control del Agua, entre otras: literal c) "Recopilar, procesar, administrar y gestionar la información hídrica de carácter técnico y administrativo" y literal i) "Controlar el cumplimiento de las obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua".</p> <p>Mediante Memorando Nro. ARCA-DCRH-2022-0602-M de 20 de diciembre de 2022, el Director de Control de Recursos Hídricos Subrogante dispuso al suscrito que con la finalidad de brindar el apoyo necesario a los funcionarios de la Oficina Técnica Zonal 6 de la ARCA dentro del proceso de control de cumplimiento de obligaciones, realice "el acompañamiento respectivo para la ejecución de las inspecciones a los siguientes usuarios: (...) Compañía camaronera Zarkinsky S.A., trámite administrativo 138-2017-CACCH (...) Compañía camaronera Liveliberty S.A., trámite administrativo 57-2015-CACCH".</p> <p>Mediante Memorando Nro. ARCA-DCRH-2022-0603-M de 20 de diciembre de 2022, la Dirección de Control de Recursos Hídricos solicitó a la Dirección Administrativa Financiera se sirva designar un vehículo institucional con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades antes descritas.</p> <p>Sobre la base de lo expuesto, con el propósito de realizar el control de cumplimiento de obligaciones, conforme las competencias de la Agencia de Regulación y Control del Agua, se ejecutarán inspecciones técnicas de acuerdo a la siguiente planificación:</p> <p><b>Martes, 27 de diciembre de 2022</b></p> <p>06:00 – 12:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde la ciudad de Quito, provincia de Pichincha hasta el cantón Chone, provincia de Manabí. 13:30 – 17:00 Ejecución de inspección a la compañía camaronera Zarkinsky S.A. 17:00 – 18:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Chone, provincia de Manabí hasta el cantón Sucre, provincia de Manabí para pernoctar 07:00 – 07:30 Alimentación 12:00 – 13:00 Alimentación 19:00 – 20:00 Alimentación</p>							

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec



Miércoles, 28 de diciembre de 2022

07:00 – 08:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Sucre, provincia de Manabí hasta el cantón Tosagua, provincia de Manabí.

08:00 – 12:00 Ejecución de inspección a la compañía camaronera Liveliberty S.A.

12:00 – 18:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Tosagua, provincia de Manabí hasta la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

06:30 – 07:00 Alimentación

12:00 – 13:00 Alimentación

18:00 – 19:00 Alimentación

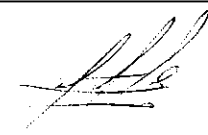
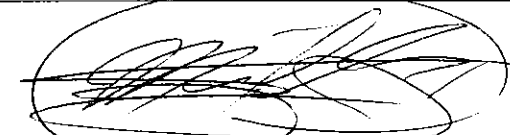
**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Quito, Pichincha - Chone, Manabí	27/12/2022	06:00	27/12/2022	12:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Chone, Manabí - Sucre, Manabí	27/12/2022	17:00	27/12/2022	18:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Sucre, Manabí - Tosagua, Manabí	28/12/2022	07:00	28/12/2022	08:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Tosagua, Manabí - Quito, Pichincha	28/12/2022	12:00	28/12/2022	18:00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

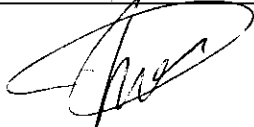
NOMBRE DEL BANCO: Banco del Pichincha	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 6147295600
--	----------------------------	------------------------------

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b>
--	--

	
---	--

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Ing. Esteban Andrés Criollo Molina Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2 C.I. 1720644424	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Mgs. Manuel Agustín Haz Tapia DIRECTOR DE CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS SUBROGANTE C.I. 1205127341
--	---

<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>	<b>NOTA:</b> Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li> </ul>
---	---

NOMBRE: Mgs. Silvana Faviola Guambugete Paredes DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
--	---

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/08/2013

*Recibido*  
*22/12/2022*  
*[Signature]*

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec



República  
del Ecuador

Proceder con la normativa vigente, realizar el control físico del compromiso, devengo y pago.

FECHA: 11/01/2023

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

<p>Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DRH-0021-2022</p>	<p>FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 29-12-2022</p>
<p align="center"><b>DATOS GENERALES</b></p>	
<p><b>APELLIDOS – NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR</b> Esteban Andres Criollo Molina</p>	<p><b>PUESTO QUE OCUPA:</b> Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2</p>
<p><b>CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL</b> Cantón: Chone; Provincia: Manabí Cantón: Tosagua; Provincia: Manabí</p>	<p><b>NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR</b> Dirección de Control de Recursos Hídricos</p>
<p><b>SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:</b> Esteban Andrés Criollo Molina, Amando Palma</p>	
<p align="center"><b>INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS</b></p>	
<p>La Agencia de Regulación y Control del Agua es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo que establece el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 236 de 30 de abril de 2014, en concordancia con el artículo 21 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, promulgada en el Registro Oficial No. 305 del 06 de agosto de 2014.</p> <p>El artículo 23 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, dispone como competencias de la Agencia de Regulación y Control del Agua, entre otras: literal c) "Recopilar, procesar, administrar y gestionar la información hídrica de carácter técnico y administrativo" y literal i) "Controlar el cumplimiento de las obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua".</p> <p>Mediante Memorando Nro. ARCA-DCRH-2022-0602-M de 20 de diciembre de 2022, el Director de Control de Recursos Hídricos Subrogante dispuso al suscrito que con la finalidad de brindar el apoyo necesario a los funcionarios de la Oficina Técnica Zonal 6 de la ARCA dentro del proceso de control de cumplimiento de obligaciones, realice "el acompañamiento respectivo para la ejecución de las inspecciones a los siguientes usuarios: (...) Compañía camaronera Zarkinsy S.A., trámite administrativo 138-2017-CACCH (...) Compañía camaronera Liveliberty S.A., trámite administrativo 57-2015-CACCH".</p> <p>Mediante Memorando Nro. ARCA-DCRH-2022-0603-M de 20 de diciembre de 2022, la Dirección de Control de Recursos Hídricos solicitó a la Dirección Administrativa Financiera se sirva designar un vehículo institucional con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades antes descritas.</p> <p>Sobre la base de lo expuesto, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las resoluciones de autorización correspondientes a los usuarios compañía camaronera Zarkinsy S.A., y compañía camaronera Liveliberty S.A., se ejecutaron inspecciones técnicas de acuerdo a la siguiente planificación:</p>	

**Martes, 27 de diciembre de 2022**

**06:00 – 12:30** Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde la ciudad de Quito, provincia de Pichincha hasta el Cantón Chone, provincia de Manabí.

**13:30 – 17:00** Inspección de control de cumplimiento de obligaciones al usuario compañía camaronera Zarkinsy S.A.

**07:00 – 07:30** Alimentación

**12:30 – 13:30** Alimentación

**20:00 – 21:00** Alimentación

**Miércoles, 28 de diciembre de 2022**

**07:30 – 08:30** Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Chone, provincia de Manabí hasta el cantón Tosagua, provincia de Manabí.

**08:30 – 11:30** Inspección de control de cumplimiento de obligaciones al usuario compañía camaronera Liveliberty S.A.

**11:30 – 18:00** Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Tosagua, provincia de Manabí hasta la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

**07:00 – 07:30** Alimentación





**13:00 – 14:00** Alimentación

**19:00 – 20:00** Alimentación

#### **Productos Alcanzados**

- Inspecciones técnicas en los cantones Chone y Tosagua, provincia de Manabí.
- Registros de asistencia.
- Registros fotográficos.

**Registro Fotográfico**

	
Inspección camaronera Liveliberty S.A.	Inspección camaronera Liveliberty S.A.
	
Inspección camaronera Zarkinsky S.A.	Inspección camaronera Zarkinsky S.A.

**Gastos sustentados con factura**

No.	No. De factura	Concepto	Fecha	Valor
1	002-001-000008391	Alimentación	27/12/2022	\$3,50
2	001-001-000011724	Alimentación	27/12/2022	\$7,00
3	001-001-000001098	Alimentación	27/12/2022	\$9,50
4	001-002-000000079	Hospedaje	28/12/2022	\$30,50
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 50,50</b>

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	27-12-2022	28-12-2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06:00	18:00	

**Agencia de Regulación y Control del Agua**

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

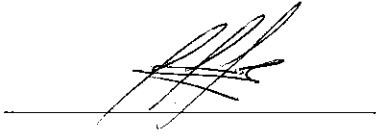
Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec



República  
del Ecuador

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Quito, Pichincha – Chone, Manabí	27/12/2022	06:00	27/12/2022	12:30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Chone, Manabí – Tosagua, Manabí	28/12/2022	07:30	28/12/2022	08:30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Tosagua, Manabí – Quito, Pichincha	28/12/2022	11:30	28/12/2022	18:00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			
 NOMBRE: Ing. Esteban Andres Criollo Molina Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2 C.I. 1720644424			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.			
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			
 NOMBRE: Mgs. Mónica Cecilia Ajitimbay Manzano DIRECTORA DE CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS C.I. 0603225368			 NOMBRE: Mgs. Silvana Faviola Guambuete Paredes DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			